



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Particulares. . . . 400 ptas.  
Centros oficiales. 350 \*

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal  
Administración: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas - De años anteriores, 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1973

Martes 20 de noviembre

Número 263

### Providencias Judiciales

#### Burgos

##### Cédula de emplazamiento

Por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Burgos, y su partido, en autos de proceso declarativo de menor cuantía número 217/73, seguidos a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra don Pablo Ruiz Huidobro y don Pedro González López, se ha acordado emplazar al primero de los demandados citados, Sr. Ruiz Huidobro, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de nueve días, comparezca en referidos autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Burgos, a 12 de noviembre de 1973.— El Secretario judicial, (ilegible).

6.041.—120,00

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 72 de 1973, por lesiones y daños, contra Angel de Cima Gutiérrez, con domicilio en Alemania, y en las que por auto de esta fecha se ha acordado por medio del presente edicto, emplazar en legal forma a dicho inculcado a fin de que en término de tres días, nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente respectivamente en estas actuaciones, bajo apercibi-

miento de que si en dicho término no lo verifica, le serán designados en turno de oficio.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, y mediante la inserción del presente edicto en el B. O. de esta provincia, sirva para emplazar en legal forma al inculcado Angel de Cima Gutiérrez, expido el presente en Burgos, a 9 de noviembre de 1973.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 22 de 1972, por desacato, contra Florentino Gabancho Maiz, que tuvo su último domicilio conocido en Santander, calle General Dávila, número 48, 4.º, derecha, y en las que y por resolución de esta fecha, se ha acordado por medio del presente edicto notificar el autodictado en las mismas por el que se aplica a dicho condenado los beneficios del Decreto de Indulto de 23 de septiembre de 1971, y se indulta al condenado Florentino Gabancho Maiz, de la pena de dos meses de arresto mayor y accesorias correspondientes que le fue impuesta en las presentes diligencias.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, y mediante la inserción del presente edicto en el B. O. de esta provincia, sirva para notificación en legal forma al condenado Florentino Gabancho Maiz, que ha sido indultado de la pena impuesta, expido el presente en Burgos, a 12 de noviembre de 1973.— El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario,

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 25/71, tramitados por don José María Uriarte Rodríguez, contra don Ignacio Montero Amirola, vecino de Burgos, sobre reclamación de cantidad he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al demandado y que a continuación se describen:

Un turismo «Mercedes-Benz», matrícula M-415.040, valorado en ciento diez mil pesetas.

Un vehículo «Dodge-Dart», matrícula BI-104.079, valorado en cuarenta y dos mil pesetas.

Un vehículo «Seat-1.500», matrícula M-365.565, valorado en catorce mil pesetas.

Un vehículo «Seat-1.500», matrícula BU-18.894, valorado en nueve mil pesetas.

Un vehículo «Simca-1.000», matrícula BI-107.691, valorado en mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado las doce horas del día diecisiete de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran, el marca «Mercedes Benz», precintado por la Guardia Civil, en una lonja del demandado en Trespaderne, y los cuatro últimos coches depositados en poder de don Vidal López González, en Villafria de Burgos, Lonja de Moubert.

Dado en Burgos a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible) 5.983.—303.00

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 465/73 sobre imprudencia con daños, seguido por Franken Rudolf Hans, de 22 años, vecino de Koblenz (Alemania), Carrolinger 8, y en la actualidad en ignorado paradero; contra Salvador Torres y Romero, de 26 años, soltero, maestro industrial, hijo de Alejandro y de Margarita, natural de Estella y vecino de Burgos, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Salvador Torres Romero de la falta de imprudencia simple con daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Mateos. (Rubricado). Está el sello del Juzgado».

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de dicha resolución en cuanto al perjudicado Franken Rudolf Hans, que actualmente se encuentra en ignorado paradero; y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide

la presente cédula en la ciudad de Burgos a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## Vitoria

### Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. D. Rafael Burgos de Pablo, Juez Municipal del número dos de esta ciudad y su distrito, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 483/73, sobre daños en accidente de circulación, manda requerir al denunciado Miguel Angel Ruiz Cagigal, del cual se ignoran sus circunstancias personales y su paradero, al pago de 1.000 pesetas de multa a que fue condenado y 4.599 pesetas que corresponde percibir de indemnización al perjudicado Angel María Escalda Jameria, y hacerle saber al propio tiempo que para darle vista de la tasación de costas que se ha colocado copia en el tablón de anuncios de este Juzgado y que la misma importa la suma de 999, pesetas.

Vitoria, 10 de noviembre de 1973.  
El Secretario, Miguel Gómez.

## Anuncios Oficiales

### Magistratura del Trabajo de Burgos

#### Cédula de notificación

En los autos número 1.139/72 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo por don José Menéndez Mata, contra don Angel Moreno García —Exclusivas Morte, Shouiders—, sobre salarios-comisiones, ha sido dictada sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por José Menéndez Mata contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos, de fecha veinte de diciembre del pasado año, a virtud de demanda por dicho actor formulada contra Angel Moreno García, «Exclusivas Morte, Shouiders», en reclamación sobre comisiones, y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la sentencia recurrida. Devuélvase los autos

originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con testimonio de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Martín Ballesterro; José Manuel Fernández de Valderrama; Antonio Cancio Morrenza. (Rubricados).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el Ilmo. señor Magistrado Ponente, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, de que yo, el Secretario, doy fe.—Angel Romay. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito. Y para que así conste y a los efectos de su envío a la Magistratura de Trabajo de Burgos, expido y firmo el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Firmado (ilegible). Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma legal a don José Menéndez Mata, cuyo último domicilio era calle Paloma 9, Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

### Delegación de Trabajo de Burgos

#### Convenios Colectivos

Vista la adhesión formulada por la representación legal del Centro de Trabajo en Burgos, de la empresa Comercial Mecanográfica S. A., y el Enlace Sindical del mismo al Convenio de la Empresa aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona en 5-7-73, y

Resultando: Que en 6 de los corrientes ha tenido entrada en esta Delegación los documentos que en debida forma acreditan la adhesión indicada, así como el informe correspondiente de la Organización Sindical.

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han seguido las prescripciones legales y reglamentarias.

Considerando: Que la competencia de esta Delegación para resolver viene determinada en el artículo 13 de la Ley de Convenios

Colectivos Sindicales de 24-4-58, en relación con los artículos 10 y 19 al 22 del Reglamento del Centro Principal en esta última.

Considerando: Que las retribuciones y emolumentos del Centro de Trabajo de Burgos, han sido los mismos que los de Barcelona, al ser Sucursal del Centro Principal en esta última.

Considerando: Que la adhesión del centro de trabajo de Burgos al Convenio de la empresa aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona, en 5 de julio pasado y publicado en el Boletín de la citada provincia, del día 28 de dicho mes, ha sido formalizado debidamente por la representación de la Empresa y Enlace Sindical, como consta en la documentación correspondiente.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Acuerdo: Aprobar la adhesión del centro de trabajo de Burgos de la empresa Comercial Mecanográfica S. A., al Convenio que para la citada empresa fue aprobado por la Delegación de Barcelona, en 5 de julio pasado, disponiendo su notificación a las partes y su publicación en el B. O. de la provincia.

Burgos, 8 de noviembre de 1973. El Delegado de Trabajo, (ilegible).

#### DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Juan de Haro Pérez, vecino que fue de esta capital con domicilio en la calle Santa Cruz, número 26, 4.º, izquierda, y no estando en casa a las horas de reparto de la correspondencia, que en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, remita a esta Jefatura en Burgos, Plaza Alonso Martínez, número 7, A, 1.º, la declaración que estime oportuno en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra él, por el Guarda de Pesca de San Felices del Rudrón, el día 23 de junio de 1973, expe-

diente núm. 155-73, por tenencia de cangrejos de dimensiones inferiores a las legales, advirtiéndole que de no hacerlo así continuará la tramitación del expediente, irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y que las firmas que aparezcan en los escritos que presenten deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 6 de noviembre de 1973. El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1973, acordó, aprobar el proyecto de iluminación de la carretera nacional 1 Madrid-Irún, en la zona urbana de esta ciudad de Miranda de Ebro, cuyo presupuesto total asciende a la cifra de dos millones, ciento sesenta y ocho mil quinientas veinte pesetas (2.168.520) y que dicho proyecto se exponga al público por plazo de quince días, para que dentro del mismo puedan formularse reclamaciones, a cuyo fin el proyecto de referencia se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo indicado y horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

### Junta administrativa de Humienta

Esta Junta administrativa, en sesión de fecha dos del actual, y con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, adoptó, entre otros, el acuerdo de enajenar, previo expediente administrativo, incoado al efecto, los bienes que a continuación se relacionan e identifican por los datos del Catastro Parcelario de Rústica, y, pertenecientes a sus patrimoniales de propios.

Una finca rústica, al pago llamado «Poza», Polígono 1, parcela 81. Linda norte, Paulino Martínez y otros; sur, camino de la Roza; este, Salvador Gómez y otros y oeste, Matías Domingo y otros. Superficie, 3-86 Has.

Otra, al pago llamado «La Serena», Polígono 2, parcela 1. Linda norte, terrenos de esta Junta administrativa; sur, camino de Burgos; este, terrenos de esta Junta administrativa y oeste, camino de Burgos. Superficie, 2-50 Has., a segregarse de la finca matriz, constituido por el total de la parcela citada.

Otra, al pago «Carresaldaña». Polígono 2, parcela 100. Linda norte, arroyo; sur, Margarita Serrano; este, arroyo y oeste, arroyo. Superficie, 1-51-20 Has.

Otra, al pago «Carrera del Prado». Linda norte, Maximiliano Delgado y otro; sur, Martín Domingo y otros; este, camino del Olmosalbos y oeste, Manuel Martínez Antón. Polígono 2, parcela 139. Superficie, 39-60 áreas.

Otra, al pago «San Clemente». Polígono 3, parcela 2. Linda norte, Faustino Mir; sur, Hdros. de Pablo Mariscal; este, término de Olmosalbos y Cofradía de la Virgen y oeste, Quintiliano Mariscal y otros. Superficie, 2-20-30 Has.

Otra, al pago «San Clemente». Polígono 3, parcela 11. Linda norte, Esteban Espiga; sur, María Luisa Domingo y otros; este, Esteban Espiga y oeste, camino de Olmosalbos. Superficie, 30-80 áreas.

Otra al pago «Carrascal». Polígono 4, parcela 67. Linda norte, Paulino Martínez y otros; sur, Teodora Domingo y otros; este, Manuel Martínez y otros y oeste, camino de Olmosalbos. Superficie, 1-33 Has.

Otra, al pago «Carrascal». Polígono 4, parcela 71. Linda norte, Isaías Ortega y otros; sur, camino; este, camino y oeste, camino de Hontoria. Superficie, 1-24-30 H.

Otra, al pago «Hoya de Canto». Polígono 4, parcela 114. Linda norte, Isaías Ortega; sur, Martín Domingo; este, Bienvenido Mariscal y otros y oeste, Orencio Martínez y otros. Superficie, 1-5-20 Has.

Otra, al pago «Fuente Vicente». Polígono 4, parcela 158. Linda norte, Esteban Espiga; sur, Junta administrativa de Humienta; este, monte y oeste, Alejandra Domingo y otros. Superficie, 3-82- Has.

Otra, al pago «Fuente Vicente». Polígono 4, parcela 159. Linda norte, Alejandra Domingo; sur, terrenos de esta Junta administrativa y otros; este, Lázaro Martínez Lara y oeste, camino. Superficie, 90 áreas.

Otra, al pago «Las Viñas». Polígono 4, parcela 200. Linda norte, Lázaro Martínez y otros; sur, monte y varios propietarios; este, monte y oeste, Andrea Martínez y otro. Superficie, 1-20 Has.

Otra, al pago «Rebollar». Polígono 4, parcela 378. Linda norte, Martín Domingo y otro; sur, Esteban Espiga y otros; este término de Omosalbos y oeste, Dolores Lara y otros. Superficie, 3-20 Has.

Otra, al pago «Navas». Polígono 4, parcela 465. Linda norte, Alejandro Gómez Lara; sur, Quintiliano Mariscal; este, María Luisa Domingo y otro y oeste, camino de Hontoria. Superficie, 1-60 Has.

Otra, al pago «La Tejera». Polígono 5, parcela 290. Linda norte, camino; sur, camino; este, camino y oeste, camino de Madrigal. Superficie, 83-20 áreas.

Otra, al pago «Rebagudilla». Polígono 5, parcela 433. Linda norte, Salvador Gómez; sur, Cañada; este, camino y oeste, César Mariscal y otros. Superficie 1-44-80 Has.

Otra, al pago «Fuentejuela». Polígono 5, parcela 555. Linda norte, Esteban Espiga; sur, Andrés Martínez; este arroyo y oeste, Orencio Martínez. Superficie 74 áreas.

Otra, al pago «Fuentejuela». Polígono 5, parcela 556. Linda norte, camino; sur, camino; este, Orencio Martínez y otros y oeste, Trinidad Lara. Superficie, 1-50 Has.

Otra, al polígono 5, parcela 587. Pago «Fuentijuela». Linda norte, camino; sur, monte; este, monte y oeste, término de Cogollos. Superficie 6-40 Has.

Otra, al pago «Los Charcones». Polígono 6, parcela 138. Linda norte, monte; sur, Paulino Martínez; este, Salvador Gómez y otros y oeste, Antonio Bueno. Superficie, 84-40 áreas.

Otra, al pago «Los Charcones». Polígono 6, parcela 146. Linda norte, Paulino Martínez y otro; sur, término de Cogollos; este, Paulino Martínez y otros y oeste, Orencio Martínez. Superficie 1-11-60 Has.

Otra, al pago «Monte el Esqueñar». Polígono 6, parcela 406. Linda norte, término de Cogollos; sur, término de Cogollos; este, monte y oeste, María Hontoria y Quintiliano Mariscal y otros. Superficie, 45-12 Has.

Otra, al pago «Las Tenadas». Polígono 7, parcela 273. Linda norte, Salvador Gómez y otros; sur, camino de Presencio; este, Quintilia-

no Mariscal y otros y oeste, arroyo. Superficie, 4-16-Has.

Otra, al pago «Cerrillo Blanco». polígono 7, parcela 360; linda norte, Lázaro Martínez y otro; sur, Maximiano Delgado y otros; sur, Trinidad Lara y otros; este, Valentín Lara y otro y oeste, Orencio Martínez y otro. Superficie, 1-17-20 Has.

Otra, al pago «Alerguillas». Polígono 7, parcela 468. Linda norte, Maximiano Delgado y otro; sur, Filomena Renes y otros; este, Esteban Espiga y otros y oeste, Isaías Ortega y otros. Superficie, 1-28 Has.

Otra, al pago «Tardesa». Polígono 7, parcela 538. Linda norte, Valentín Lara y otros; sur, camino de Presencio; este, camino de Madrigal y esta Junta administrativa de Humienta y oeste, monte. Superficie, 24-96 Has.

Otra, al pago «Tardesa», Polígono 7, parcela 539. Linda norte esta Junta administrativa; sur, esta Junta administrativa; este, camino de Madrigal y oeste, Junta administrativa. Superficie, 1 Has.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Humienta a 10 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Antonio Lara Burgos.

## Anuncios Particulares

### Junta vecinal de Hozabejas

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de ICONA, esta Junta ha acordado anunciar en pública subasta la enajenación de 1.152 pinos a cortar, que hacen un volumen de 398,074 metros cúbicos de madera y 128,725 metros cúbicos de leña de sus copas en la tasación total de 184.282 pesetas, del monte «El Barrio», cuartel A, Tranzones 17, 18 y 19.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de este pueblo a la hora de las 12, a los 20 días hábiles a contar desde el día que salga este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el mismo día y a la hora de las 13, en la misma sala, se celebrará la subasta de corta de 835 pinos del monte «El Barrio», cuartel B, tramo II, que hacen un vo-

lumen de 283,657 metros cúbicos de madera y 83,111 metros cúbicos de leña de sus copas, en una tasación total de 130.990 pesetas.

Los pliegos para licitar podrán presentarse todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta hasta la víspera de la subasta, a las siete de la tarde.

Hozabejas, a 17 de noviembre de 1973. — El Presidente, Guillermo Saiz.

6.079.—195,00

## Juntas administrativas de Villalba de Losa y Zaballa de Losa

### Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y conforme a los pliegos de condiciones del mismo, y al de las económicas administrativas de estas Juntas, tendrán lugar en Villalba de Losa el día 15 de diciembre próximo:

A las trece horas, la de Villalba de Losa, de 664 pinos silvestres, con 299 m. c. de madera y 74 m. c. de leña de sus copas, del monte «El Pinar», en la tasación de pesetas 301.220.

A las doce horas, la de Zaballa de Losa, de 325 pinos silvestres, con un volumen de 152 metros cúbicos de madera y 50 m. c. de leña de sus copas, en la tasación de 168.700 pesetas, monte «El Pinar de Traslomana».

Si quedaran desiertas se celebrarán nuevamente con las mismas tasaciones, a los diez días hábiles en el mismo lugar, y a la misma hora.

Villalba de Losa, 14 de noviembre de 1973.—El Secretario, Nicolás Orive.

6.049.—170,00

## Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de libretas de ahorros números 971 de Los Balbases, 1.461 de Oña, 5.045 de Miranda, 593 de Pradoluengo y plazos números 15, 481 y 693 de la Oficina de Pradoluengo.

6.048.—61,00